

VISTO:

Que el 3 de abril del año 2013 vence la designación por concurso de la Dra. Lila Susana Cornejo en su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Facultad, conforme surge de la Resolución H.C.S. 134/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cornejo ha sido designada como Secretaria de Publicaciones de esta Facultad en dos oportunidades y en forma consecutiva, desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 26 de junio de 2014, Res. Dec. n°: 248/08 y 205/11, por lo que se encuentra comprendida en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que la Dra. Cornejo revista un cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva cuyo concurso finaliza el 3 de abril de 2013 por lo que corresponde mantener la validez de su concurso a partir de dicho vencimiento y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

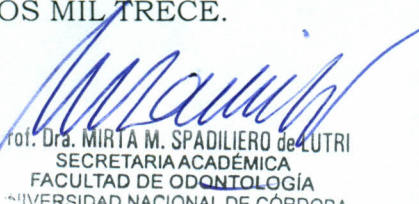
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Mantener la condición de concursada a la **Dra. Lila Susana CORNEJO** (leg.18622) en su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (cod. 101), de la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Casa, a partir del 3 de abril de 2013 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:34
MR/es